

DICTAMEN 02/2025

Irapuato, Gto., 13 de marzo de 2025.

VISTO.- PARA DICTAMINAR LA BAJA DEL PADRÓN DE BIENES MUEBLES, DEL RESGUARDO PATRIMONIAL Y LA BAJA DEL REGISTRO CONTABLE DE 12 BIENES QUE FUERON PAGADOS VÍA NÓMINA, FINIQUITO O EN EFECTIVO EN UN PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PROPIEDAD DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

RESULTANDO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, resulta competente la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio para conocer del presente dictamen y someterlo para su aprobación al Consejo Directivo de JAPAMI, por conducto del Director General.

SEGUNDO.- Dicha Comisión fue integrada y aprobada el 30 de enero del año 2025, por el Consejo Directivo de JAPAMI, en la Sesión Ordinaria número 02/2025, en el punto número diecinueve del orden del día, de acuerdo con el artículo 51 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

TERCERO.- Así mismo, con fundamento en el artículo 73 fracción IX del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, el Gerente de Administración y Finanzas, deberá *"dar cuenta, por conducto del Director General, de las altas y someter a aprobación del Consejo Directivo la propuesta para las bajas contables de los bienes de JAPAMI, cuando corresponda"*.

CUARTO.- De acuerdo con el artículo 73 fracción XXXIV del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, *"Corresponde a la Gerencia de Administración y Finanzas, integrar y mantener actualizado el padrón de bienes muebles e inmuebles de JAPAMI, así como llevar el control, registro, inventario y catálogo"*.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Durante el lapso del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se realizaron los trámites administrativos para descontar vía nómina, finiquito o en efectivo por parte de los trabajadores, el costo de 6 bienes muebles activos recaudando \$27,475.62 (veintisiete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 62/100 M.N.) y de 6 de los conocidos administrativamente como económicos, recaudando \$3,470.92 (tres mil cuatrocientos setenta pesos 92/100 M.N.), recaudando un total de \$30,946.54 (treinta mil novecientos cuarenta y seis pesos 54/100 M.N.), a fin de liberar sus finiquitos o mantener actualizado su listado de resguardos.

SEGUNDO.- Por lo anterior, la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, previa revisión con la Dirección de Recursos Humanos, la cual validó que dichos descuentos fueron realizados en tiempo y forma, solicita someter a consideración de la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio y posteriormente al Consejo Directivo, la baja del padrón de bienes muebles así como la baja del registro contable de los bienes muebles propiedad del Organismo, mismos que se enlistan a continuación:

BIENES MUEBLES ACTIVOS PAGADOS								
NO.	DESCRIPCIÓN	SIAC	MARCA	MODELO	SERIE	MONTO PAGADO	TRABAJADOR	FECHA
1	RADIO PORTATIL	916	KENWOOD	TK2302	B1B02948	\$620.00	ALEJANDRO PEREZ ZAVALA	22/01/2024
2	ROMPEDOR HIDRAULICO P/CONCRETO	611	HYCON	HH25	9477	\$8,620.69	ALEJANDRO PEREZ ZAVALA	22/01/2024
3	BOMBA HORIZONTAL DE 2 HP	7655	ALTAMIRA	LOTUS200 -2/3234	02H12001 151	\$5,973.00	JUAN ENRIQUE PEREZ RAMIREZ	15/04/2024
4	NIVEL AUTOMATICO	416	SOKKIA	C 320	405652	\$1,018.60	JOSE NICOLAS OROZCO LOPEZ	03/05/2024
5	RADIO PORTATIL	964	KENWOOD	TK2102G	B0300144	\$410.00	VALDEZ VARGAS Y SERGIO LOYOLA VAZQUEZ	17/05/2024
6	CORTADORA	6485	WACKER NEUSON	BTS 635S	18030413	\$10,833.33	MARIO VALDES VARGAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ Y SALVADOR NUÑEZ DELGADO	14/10/2024
TOTAL						\$27,475.62		

BIENES MUEBLES ECONOMICOS PAGADOS								
NO.	DESCRIPCIÓN	SIAC	MARCA	MODELO	SERIE	MONTO PAGADO	TRABAJADOR	FECHA
1	CARETA ELECTRONICA P/SOLDADOR	17838	S/M	S/M	S/S	\$1,225.22	MIGUEL ANGEL VELA FUENTES	08/02/2024
2	DESARMADOR PLANO	17075	TRUPER	S/M	S/S	\$115.88	CESAR CERVANTES RODRIGUEZ	13/02/2024
3	BICICLETA	13312	S/M	S/M	20300	\$446.34	JESUS MEJIA MEDINA	17/05/2024
4	MOCHILA	20188	S/M	S/M	S/S	\$290.20	JOSE UZIEL ZARATE FLORES	05/09/2024
5	DESARMADOR PLANO 3/8 X 12	20587	TRUPER	S/M	S/S	\$98.28	JOSE UZIEL ZARATE FLORES	05/09/2024
6	CASCO P/NOTOCICLISTA	20615	RODA	S/M	S/S	\$1,295.00	JOSE UZIEL ZARATE FLORES	05/09/2024
TOTAL						\$3,470.92		

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 48 y 73 fracciones IX y XXXIV del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, somete a consideración de la Comisión Finanzas, Hacienda y Patrimonio, lo siguiente:

- La baja del Padrón de bienes muebles y del sistema contable de los 6 bienes muebles activos, ya mencionados y descritos anteriormente.
- La baja del Padrón de bienes muebles de los 6 bienes muebles catalogados administrativamente como económicos, ya mencionados y descritos anteriormente.

Lo anterior, toda vez que queda acreditado que los 12 bienes muebles objeto del presente dictamen, fueron pagados por parte de los trabajadores vía nómina, finiquito o en efectivo.

Así lo determina y firma con fundamento en el artículo 73 fracción IX del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato el Ingeniero Roberto Castañeda Tejeda, Director General.

Autorizó

Roberto Castañeda Tejeda
Director General

Validó

Jerónimo Nieto Martínez
Director de Adquisiciones y Control Patrimonial

Erick Pacheco López
Gerente de Administración y Finanzas

Cotejó

Francisco Jiménez Elizarraraz
Titular del Órgano Interno de Control

Elaboró

Carlos Daniel Reséndiz Herrera
Analista Especializado D

Nota: La presente hoja forma parte integral del dictamen para la baja del padrón de bienes muebles, del resguardo patrimonial y la baja del registro contable de 12 bienes muebles, propiedad de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., de fecha 13 de marzo del 2025.